

MUNICIPIO PIHUAMO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2021 NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 1.**

Introducción: Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. **2. Describir el panorama**

Económico y Financiero: El municipio inicia 2021 con un presupuesto de **\$67'906,976.00** este depende en un setenta y cinco por ciento de las participaciones, estatales y federales por lo cual a mayor parte de las obras y acciones se realizan con dichos recursos para lo cual la toma de decisiones dependen del techo financiero que asignen al municipio. **3. Autorización e historia:**

a) Fecha de creación del ente: La creación del ente como municipio data del 29 de abril de 1891, siendo “*PEDRO A. GALVÁN, Gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo, hago saber: Que por la Secretaría de la Legislatura se me ha comunicado el siguiente decreto: Núm. 472.---El Congreso del Estado decreta: Art. 1º. Se erige en Municipalidad la comisaría de Pihuamo, con el territorio comprendido en los siguiente límites: de “El Platanarillo”, siguiendo el río de Tuxpan, hasta “Las Juntas del Capadero”; de este punto, por todo el río del “Guayabo” hasta “Ahuijullo”, inclusive, y de Ahuijullo al Platanarillo, siguiendo la línea divisoria que actualmente marca entre estos dos puntos los límites de Pihuamo, é incluyendo dentro de dicha línea “El Alo”. Art. 2º.- Las elecciones de la nueva Municipalidad se verificarán el último domingo del próximo mes de mayo. Salón de sesiones del Congreso del Estado. Guadalajara, abril 29 de 1891.-- Rafael López, Diputado presidente.-Felipe Rubalcaba, Diputado secretario.---Jesús L. Patiño, Diputado Secretario.---“ DECRETO 28499/LXII/21 que aprueba los límites territoriales del municipio de Pihuamo, Jalisco y*

su mapa oficial. Pág. 49

41

DECRETO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno.

Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo fragó saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto:

NUMERO 284881/X/21

EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA

SE APRUEBAN LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE
PIHUAMO, JALISCO Y SU MAPA OFICIAL.

ARTÍCULO PRIMERO. Se decretan los límites territoriales del Municipio de Pihuamo, Jalisco con los municipios de Tequila y Tuxpan ambos del Estado de Jalisco y se reconocen los límites con los Municipios de Chimalita y Coatzacoalcos de Valparaíso Pájaro ambos de Estado de Michoacán de Ocampo así como los límites con los Municipios de Colima y de Cuauhtémoc ambos de Estado de Colima, que fueron aprobados por el Ayuntamiento de Pihuamo Jalisco.

ARTICULO SEGUNDO. Los límites territoriales del municipio de Pijijiapan, Jalisco con el Municipio de Taxco, Jalisco, establecidos y reconocidos en el artículo primero, son a partir de los puntos de georeferenciación señalados en el siguiente cuadro de constitución y mapa del segmento de coincidencia:

1998-001. Tercer premio en la 10ª edición del concurso de fotografía "La Mejor Fotografía de la Naturaleza" organizado por la Asociación de la Naturaleza de Andalucía. Fotografía tomada en el Parque Natural de Sierra Mágina.



ARTICULO TERCERO. Los límites territoriales del municipio de Pánuco, Jalisco con el Municipio de Taxhimatlán, Jalisco, descriptos y reconocidos en el artículo primero, así a partir de los puntos de georeferenciación señaladas en el siguiente cuadro de construcción y mapa del segmento de comisaría.

b) Principales cambios en su estructura. La estructura está basada en el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Jalisco. 4.
Organización y Objeto Social: a) **Objeto Social:** Administración

Pública Municipal en General. **b) Principal actividad:** Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política para el Estado de Jalisco y 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Jalisco: ✓ Agua potable, drenaje y alcantarillado. ✓ Alumbrado público. ✓ Limpia, recolección y traslado de residuos. ✓ Mercados y centrales de abasto. ✓ Panteones. ✓ Rastro. ✓ Calles, parques y jardines y su equipamiento. ✓ Seguridad pública, en los términos del artículo 101 de esta constitución, policía preventiva municipal. ✓ Tránsito y vialidad. ✓ Transporte Público Urbano y Suburbano en ruta fija. ✓ Bibliotecas públicas y Casa de la Cultura. ✓ Protección civil. ✓ Desarrollo urbano y rural. **c) Ejercicio fiscal:** 2021 (Enero a Junio) **d) Régimen jurídico:** Persona moral sin fines de lucro. **e) Consideraciones fiscales del ente:** Entero de retenciones mensuales por sueldos y salarios, declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios, informativa anual del subsidio para el empleo, emisión de Comprobantes Fiscales por el Impuesto Catastral y por el Derecho de Servicio de Agua Potable . **f) Estructura organizacional básica: g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario:** ✓ Fideicomiso con el Banco del Bajío a través de Red Lumina Leasing S.A. de C.V. sociedad financiera de objeto múltiple, ENR. Inicio: 01 de Diciembre del 2011 y termina el 01 de Noviembre del 2021. ✓ Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con el número F/3087 (El Fideicomiso) de fecha 6 junio de 2016, celebrado por una parte Gobierno del Estado de Jalisco, en su carácter de Fideicomitente y por otra parte Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, en su carácter de Fiduciario, en el cual el Municipio de Pihuamo, Jalisco, tiene el carácter de Fideicomitente Adherente en términos del Convenio de Adhesión de fecha 09 de Diciembre del 2016. **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:** **a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.** ✓ Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC ✓ La Ley de Ingresos para el Municipio de Pihuamo, Jalisco 2021. ✓ La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Jalisco. ✓ La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Jalisco. ✓ Ley para el

Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado de Municipio de Jalisco. ✓ Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco ✓ Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Jalisco

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos. Los Emitidos por el CONAC: 1. Sustancia Económica 2. Entes Públicos 3. Existencia Permanente 4. Revelación Suficiente 5. Importancia Relativa 6. Registro e Integración Presupuestaria 7. Consolidación de la Información Financiera 8. Devengo Contable 9. Valuación 10. Dualidad Económica 11. Consistencia

d) Normatividad supletoria. Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalizada del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento: De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS Devengado. - Cuando existe jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación: Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de Noviembre de 2011, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Municipio: Ingresos, Sueldos, Predial, Pagos,

Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc. -**Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:** **6.**

Políticas de Contabilidad Significativas: **a) Actualización:** Este Ente realiza el Registro y actualización del Patrimonio Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental al igual la Actualización del y/o Patrimonio. **b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:** Durante 2021, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación **c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:** No se tienen acciones de algún otro Ente **d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:** No existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto. **e) Beneficios a empleados:** No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente. Al personal sindicalizado se le otorga un bono equivalente a una quincena el 28 de septiembre de cada año por el día del Servidor Público. Al servicio se les otorga el descuento de fondo de ahorro de 5% de 2021. **f) Provisiones:** No se cuenta con Provisiones. **g) Reservas:** Este año 2021 el municipio realizó su propia reserva para pago aguinaldo en una cuenta bancaria en banca AFIRME, cuyo número de cuenta es 11211004462. **h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:** El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2015 al ejercicio 2021 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC. **i) Reclasificaciones:** No existe reclasificaciones importantes. **j) Depuración y cancelación de saldos:** Las obras clasificadas en la clave 1235-000-000, obras en proceso en bienes de dominio público se contabilizarán en clave 5611-000-000, Construcciones en Bienes NO CAPITALIZABLES,

este proceso se realizará al finalizar el corte anual 2021. 7. **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:** a) **Activos en moneda extranjera:** No se tienen Activos en moneda extranjera b) **Pasivos en moneda extranjera:** No se tienen Pasivos en moneda extranjera c) **Posición en moneda extranjera:** No se tienen operaciones en moneda extranjera d) **Tipo de cambio:** No se tienen operaciones en moneda extranjera e) **Equivalente en moneda nacional:** No se tienen operaciones en moneda extranjera 8. **Reporte Analítico del Activo:** a) **Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:** Se realizó la actualización del patrimonio de bienes muebles e inmuebles para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil publicados en el Diario Oficial de la Federación. b) **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:** Tratado en el punto anterior. c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:** No se tienen este tipo de gastos d) **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:** No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:** Los bienes construidos durante 2021 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:** No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente. g) **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:** No se tienen desmantelamiento de Activos h) **Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:** Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo para dar el mejor servicio a los ciudadanos pihuamenses. **Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:** a) **Inversiones en valores:** No se tienen inversiones en valores. b) **Patrimonio de**

Organismos descentralizados de Control Presupuestario

Indirecto: No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto **c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:** No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: No se tiene inversión en este tipo de empresas. **e)**

Patrimonio de organismos descentralizados de control

presupuestario directo, según corresponda: No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta: Fideicomiso con el

Banco del Bajío a través de Red Lumina Leasing S.A. de C.V. sociedad financiera de objeto múltiple, ENR. **b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el**

80% de las disponibilidades: El único con que se cuenta es el mencionado en el punto anterior. **10. Reporte de la Recaudación:**

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales: Ingresos

período del 01 de Enero al 30 de Junio de 2021 Municipales
\$1'956,366.10, Estatales y Federales \$
21'118,314.96, Aportaciones Federales \$

9'361,723.46 e Incentivos derivados de la colaboración fiscal \$

521,558.71 e Ingresos período del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2021 Municipales \$ 729,993.64 Estatales y Federales \$

19,808,968.78, Aportaciones Federales \$

7,504983.66 e Incentivos derivados de la colaboración fiscal \$

475,614.74. Convenios \$ 145,000.00. **b) Proyección de la**

recaudación e ingresos en el mediano plazo: Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año. **11. Información sobre la Deuda y el Reporte**

Analítico de la Deuda: **a) Utilizar al menos los siguientes**

indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. Deuda Pública (Arrendamiento) El municipio renta en el

año 2011 ante la empresa Led Lumina Leasing S. A. de C. V Sociedad Financiera de Objeto Múltiple por una cantidad de 24'085,900.08 pesos por el equipo de alumbrado público para la ejecución del proyecto modernización del sistema de Alumbrado Público, a un plazo de 120 meses, la tabla siguiente

muestra el porcentaje de avance y cuándo se terminará de pagar.

ADMINISTRACIÓN APORTACIÓN PORCENTAJE DE AVANCE

Administración 2010-2012 \$ 1,370,511.00 5.69% Administración 2012-2015 \$ 6,088,471.26 25.28% Administración 2015-2018 \$7'237,855.54 30.06% Administración 2018-2021 1er. año \$ 2'871,300.24, 2do año \$2,871,300.24 11.92% Administración 2018-2021 3er año \$3,043,578.30 12.63% Administración 2021-2023 \$ 771,816.51 3.20 TOTAL \$24,085,899.28 100% La administración 2018-2021 pagará el 35.80% (\$ 8,623,652.34). Se obtuvo financiamiento a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) por la cantidad de 2'000,000.00 pesos para destinarse a la siguiente obra: **Construcción de Pozo Profundo en la localidad de El Frijol, Municipio de Pihuamo, Jalisco.** Inversión que eficientará el abastecimiento del servicio de agua potable en la cabecera municipal. Utilizando el derecho que nos otorga la Ley de Coordinación fiscal artículos 33 y 50 de ejercer adelanto de hasta el 25% de los ingresos que anualmente corresponden del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se obtuvo financiamiento a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) por la cantidad de \$ 3'547,999.89 pesos para acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a los sectores de población que se encuentren en condiciones de rezago y pobreza, en los términos que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, mismo que quedará saldado antes del término de la administración. En este período su comportamiento fue el siguiente: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE 3,059,659.39 86.24% URBANIZACIÓN 333,603.30 9.40% INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO 154,737.20 4.36% 3,547,999.89

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

TIPO DE OBLIGACIÓN: 1.- Institución de crédito **NOMBRE DEL ACREDITADOR:** BANOBRAS **MONTO DISPUESTO:** \$ 3'547,999.89 **FECHA DE INICIO:** 15 de noviembre de 2019 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 01 de septiembre del 2021 **SALDO AL 1º DE ENERO DE 2021 A LARGO PLAZO** \$ 0.00 **SALDO AL 1º DE ENERO DE 2021 A CORTO PLAZO** \$1'626,404.73 **OBLIGACIONES A LARGO PLAZO** AMORTIZACIÓN REEVALUACIONES INTERÉS COMISIONES **OBLIGACIONES A CORTO PLAZO** AMORTIZACIÓN REEVALUACIONES INTERÉS COMISIONES **ENERO** \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 **FEBRERO** \$406,249.67 \$0.00 \$ 15,442.73 \$0.00 **MARZO** \$ 205,401.63 \$0.00 \$ 5,444.57 \$0.00 **ABRIL** \$ 206,324.06 \$0.00 4,522.14 \$0.00 **MAYO** \$ 207,328.70 \$0.00 \$ 3,517.50 \$0.00 **JUNIO** \$ 208,337.90 \$0.00 \$ 2,508.30 \$0.00 **JULIO** \$ 183,095.67 \$0.00 \$ 27,750.53 \$ 0.00 **AGOSTO** \$ 209,667.10 \$ 0.00 \$ 1,179.10 \$ 0.00 **TOTAL** \$1'626,404.73 \$0.00 \$ 60,364.87 \$0.00 **TIPO DE OBLIGACIÓN:** 3.-

Arrendamiento financiero **NOMBRE DEL ACREDITADOR:** BANCO DEL BAJÍO **MONTO DISPUESTO:** \$ 24'085,899.28 **FECHA DE INICIO:** 01 DE ENERO DEL 2012 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 **SALDO AL 1º DE ENERO DE 2021 A LARGO PLAZO** \$ 0.00 **SALDO AL 1º DE ENERO DE 2020 A CORTO PLAZO** \$ 2'087,266.44 **OBLIGACIONES A LARGO PLAZO** AMORTIZACIÓN REEVALUACIONES INTERÉS COMISIONES **OBLIGACIONES A CORTO PLAZO** AMORTIZACIÓN REEVALUACIONES INTERÉS COMISIONES

ENERO \$ 242,709.57 \$0.00 \$0.00 \$ 8,337.67 **FEBRERO** \$ 286,397.37 \$0.00
\$0.00 \$ 8,829.60 **MARZO** \$ 257,2720.17 \$0.00 \$0.00 \$ 8,600.56 **ABRIL** \$
257,272.17 \$0.00 \$0.00 \$ 8,600.56 **MAYO** \$ 257,272.17 \$0.00 \$0.00 \$ 8,600.56
JUNIO \$ 257,272.17 \$0.00 \$0.00 \$ 8,600.56 **JULIO** \$ 257,272.17 \$0.00 \$0.00 \$ 8,600.56
8,600.56 **AGOSTO** \$ 257,272.17 \$0.00 \$0.00 \$ 8,600.56 **SEPTIEMBRE** \$
257,272.17 \$0.00 \$0.00 \$ 8,600.56 **OCTUBRE** \$ 286,397.77 \$ 43,687.80 \$0.00 \$
8,600.56 **NOVIEMBRE** \$ 257,272.17 \$0.00 \$0.00 \$ 8,600.56 **DICIEMBRE** \$
257,272.17 \$0.00 \$0.00 \$ 8,600.56 **TOTAL** \$ 3'130,954.24 \$ 43,687.80 \$0.00 \$
103,172.87 **TIPO DE OBLIGACIÓN:** 1.- Institución de crédito **NOMBRE DEL**
ACREDOR: BANOBRAS **MONTO DISPUESTO:** \$ 2'000,000.00 **FECHA DE**
INICIO: 24 DE MARZO DE 2020 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 28 DE FEBRERO
DE 2023 **SALDO AL 1º DE ENERO DE 2021 A CORTO PLAZO** \$ 800,000.04
SALDO AL 1º DE ENERO DE 2021 A LARGO PLAZO \$ 866,666.61
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO AMORTIZACIÓN REEVALUACIONES
INTERÉS COMISIONES **OBLIGACIONES A CORTO PLAZO** AMORTIZACIÓN
REEVALUACIONES INTERÉS COMISIONES **ENERO** \$0.00 \$66,666.67 \$0.00
\$8,761.81 \$ 0.00 **FEBRERO** \$0.00 \$ 66,666.67 \$0.00 \$ 7,069.31 \$0.00 **MARZO**
\$0.00 \$ 66,666.67 \$0.00 \$ 6,842.40 \$0.00 **ABRIL** \$0.00 \$ 66,666.67 \$0.00
\$6,765.00 \$0.00 **MAYO** \$0.00 \$ 66,666.67 \$0.00 \$ 6,667.93 \$0.00 **JUNIO**
\$0.00 \$ 66,666.67 \$0.00 \$ 6,150.00 \$0.00 **JULIO** \$0.00 \$ 66,666.67 \$0.00
\$6,711.22 \$0.00 **AGOSTO** \$0.00 \$ 66,666.67 \$0.00 \$ 5,572.06 \$0.00 **SEPTIEMBRE**
\$ 0.00 \$ 66,666.67 \$0.00 \$ 5,666.67 \$0.00 **OCTUBRE** \$ 0.00 \$ 66,666.67 \$
5,687.66 \$ 0.00 **NOVIEMBRE** \$ 0.00 \$ 66,666.67 \$0.00 \$ 5,031.66 \$ 0.00
DICIEMBRE \$ 0.00 \$ 66,666.67 \$0.00 \$ 5,210.01 \$ 0.00 **TOTAL** \$0.00 \$ 800,000.04
\$ 0.00 \$ 76,135.73 \$ 0.00 **12. Calificaciones otorgadas:** No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones **13. Proceso de Mejora:** Se realizan revisiones continuas en el funcionamiento de todas las áreas en base a sus actividades y posteriormente se hacen las recomendaciones correspondientes para no incurrir en responsabilidades. **a) Principales Políticas de control interno:** Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia y ley de Disciplina Financiera **b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:** Basándonos en el presupuesto vigente para racionalizar el uso de los recursos para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo. **14. Información por Segmentos:** Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias. **15. Eventos Posteriores al Cierre:** El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económico y que no se conocían a la fecha de cierre. **16. Partes Relacionadas:** No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**C. HUMBERTO AMEZCUA
BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**L.E. FCO JAVIER LARIOS CORTEZ
FUNCIONARIO ENCARGADA DE LA
HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL**



A S E J 2 0 2 1 - 1 3 - 2 8 - 0 3 - 2 0 2 2 - 1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.